



SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
República de Honduras

AVISO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio (SIC), en cumplimiento a la observancia de las disposiciones del Tratado de Libre Comercio República Dominicana – Centroamérica – Estados Unidos (RD-CAFTA), mediante el Acuerdo No. 353-2007 de fecha 6 de noviembre de 2007, amplía hasta el día treinta de noviembre del presente año, el período establecido en el Acuerdo No. 259-2007 para que los interesados presenten sus observaciones a los siguientes proyectos de reglamento indicados en el ordinal Primero del Acuerdo No. 259-2007:

1. Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial;
2. Reglamento de la Ley de Derecho de Autor y de los Derechos Conexos;
3. Reglamento sobre la Aplicación de Medidas en Frontera; y
4. Reglamento para la Protección de los Datos de Prueba o Información No Divulgada Relacionados con los Requisitos para la Autorización de Comercialización de Productos Farmacéuticos y Químicos Agrícolas.

Los textos en mención están disponibles en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.sic.gob.hn/proyectospi.html> y observacionespi@sic.gob.hn.

Tegucigalpa MDC, 7 de noviembre de 2007

JORGE ALBERTO ROSA ZELAYA
Secretario de Estado en los Despachos de
Industria y Comercio

El Herald - 9 Nov. 2007 -